

# EL TIO TREMENDA

## Ó LA TERTULIA DEL BARBERO.



*Tio Tremenda.* Buenas noches, seor maese Nicolas: jágame su mercé el favor de quitarme estas barbas, que ya tienen quince días, y no quiero andar como el *Anti* mi compañero, que paccia el otro día un erizo manzanero con las puntas tan largas como grada de monjas teresas: con eso daremos lugar á que lleguen nuestros tertulianos; empero ya están aqui, y me alegro mucho, porque ha caído que jacer con el primer papelote que yo he echao á volar por esos mundos de Dios: me dicen que mi amigo *Anti* se ha puesto como un nergúmeno de aquellos que le meten los diablos que echan la cólera por la boca, verde como una albacaca, á manera de ese gomitivo que llaman *tán-talo méxico*.

*Tia Lagaña.* ¿pues qué le aflige á su corazon pa tan grandísima pesaumbre?

*Mediodiente.* ¿Le parere á Vd. poco el haberle metio dos palmos de resuello pa dentro en tio Tremenda, que está aqui presenciando lo que digo, con ese papelote? á esta hora me atrevo á postar que anda ya hasta por las californias el nombre del *Anti-Tremenda*, y que no hay moro tal vez en toa la morería que no lo haya ya leido en su lengua original, que fue la mesma en que se escribió, para deleitar al lector, segun dicen que dice el Sr. mio en el tiesto de su obra.

*Tia Lagaña.* Anda con Dios: con eso ganará esos cuartos mas, que es lo que pretende su mercé con esas deleitaciones.

*Mediodiente.* Eso solo bastaba para que si el tal señor no fuera tonto, dexara correr con mucho gusto al tio Tremenda, y no se pusiera como un basilisco, por que le han ido á la contra, hasta llegar el caso de quererlo dilatar á la Junta de censura, y al Gefe púlfico.

*Tio Tremenda.* ¿Elatar mi papel, por que dice las verdaes que se deben decir en concencia, sin agraviar al Gobierno, ni á la Contitucion, ni al Rey, y mucho menos sin jacer daño á ni prejuicio á la honra de nenguno?

*M. Nicolas.* Es que dice el *Anti Tremenda*, que Vd. lo denigra en su papel, poniéndole algunos apodos ridiculos, y sacándolo á lucir por medio de unas señas tan claras como la de llamarle maestro de lengua latina.

*Tio Tremenda.* ¿ Conque él no hace naita de eso en el suyo, y no mos insulta y desonra sin temor de Dios á mi y al general Freyle con palabras y esacatos que no se pueen oir sin entremecerse? Oiga su mercé por su vida lo que dice de mi presona: *aquel papel*, jabla del mio, *era para burros*. Esto lo dirá por que yo lo habia de sacar pa su mercé. Presigue agora diciendo: *El tio Tremenda era bárbaro en las ideas, bárbaro en su produccion, vulgar en las ocurrencias, trivial en los cuentos, esclavo en sus opiniones y un adulador sin limetas*. *Mtro. Nicolas.* Sin limites querrá Vd. decir. *Tremenda.* Es verda; que me equivoqué, porque no estoy muy lucho en estos tréminos tan pulíticos: ¿ pero qué le paece á Vd. seor Maese Nicolas la sarta de isvergüenzas que me encaja, naita mas que porque le da la gana? ¿ Pues al general Freyle lo pone menos bonito? El lo trata de mentiroso, de hombre de dos caras, de cruel, de tumultario y otras mil cosas, que da mieu de oillas á todo hombre crestiano. ¿ Y quedrá el seor *Anti* que le guarden respeito, y que callemos toitos pa que su mercé se apee de ese moo por las orejas, sin decir siquiera *agua va*, como jace la gente bien criaa, quando vacian á la calle lo que él ha vaciao por su boca? ¿ Y quedrá que mos estemos con las manos cruzaas y punto en boca, quando él no gasta mas puntos que en las medias? No seor mio, el derecho natural permite á caa uno que mos defendamos de nuestros enemigos, y que rapelamos la fuerza con la fuerza: *vin vin rapare lince*, decia ni tio el Cura. *P. Caton.* ¡ Valiente disparate ha dicho Vd. tio Tremenda, por querer meterse á latino! *Vim vi repellere licet*, es lo que Vd. querrá decir. *Tremenda.* Sea como se juere: lo que yo quiero probar es que por toas leyes poemos licitamente contrarastar al que mos quiera prejudicar y jacer daño en la vida, en la honra y en la jacienda.

*P. Caton.* Así es sin la menor duda; y es de tanta fuerza el derecho que en esta parte tiene cada uno; que si un enemigo viene á asesinarlos, y no podemos huir de sus manos, ni evitar nuestra muerte de otro modo que matándolo, podemos licitamente hacerlo, por libertar nuestra vida; ¿ con cuánta mas razon nos será permitido el usar de las mismas armas que usa el contrario que nos insulta, para defender nuestra honra, á no ser que querramos hacer el alto y gene-

roso sacrificio que nos da por consejo Jesucristo en su Evangelio, de ofrecer la otra mejilla, quando nos hirieren en la una, y callar pacientemente, como hizo el Señor, quando nos maldixeren? De aquí es que mirado por este respecto, no debe ser delado en tío Tremenda, y mucho menos por manifestar y descubrir la persona del *Anti-Tremenda*, con el epíteto de maestro de lengua latina, pues tras de haber muchos de este honroso exercicio con quienes pueda confundirse; él demarcó mucho mas la persona del tío Tremenda con decir que fue á *Madrid y lo metieron en las cobachuelas*. ¿Pues qué diremos si exâminamos con atencion la clase de insulto que se halla en ambos papeles y la diferencia que se nota en las personas insultadas? El del tío Tremenda no ataca de ningun modo la honra de su contrario, ni aun traspasa levemente la ley de la libertad de imprenta, como éste hace con el general Freyre, siendo al mismo tiempo de mucha mayor gerarquía la persona ofendida en este caso. Este general era entonces la primera autoridad de esta Provincia, y era un gefe de la mejor opinion en la nacion española ¿cómo pues se desacredita y denigra tan vilmente? ¿cómo se le trata de hombre doloso, y sospechoso al Rey y á la patria sin haber oido su descargo, y declarándolo por tál el Gobierno por medio de una sentencia pública? ¿qué autoridad lo ha deshonorado de su graduacion, de sus fueros y de su buena fama, para que nosotros lo despojemos de ella, y prevengamos el juicio del magistrado? ¿qué confianza pudiéramos tener en los dignos gefes y militares que nos defienden y gobiernan, si se abriese la puerta tan francamente á las calumnias escandalosas de un impostor malicioso? ¿cómo pudiera el pueblo reposar tranquilo en la fuerza armada que asegura su libertad y sus derechos, si estuviere en manos de un enemigo caviloso el turbar su sosiego, inspirándole la desconfianza á las tropas, con unos borrones tan denigrativos. De ninguna suerte, Señores; y este es un cáncer tan corrosivo y transcendental al Estado, que el Magistrado debe cortarlo en su origen con todo el rigor de la ley, si ha de reinar, como es justo, la paz y buena armonia entre el soldado y el ciudadano, y se ha de conservar á los militares el alto honor á que son acreedores por sus servicios: así que descuide Vd. y viva tranquilo, señor Tremenda; pues ni la Junta de censura, ni el digno gefe que nos gobierna, ni los magistrados que han de juzgarnos son tan necios é inconsiderados como los presuntos enemigos de su papel, ni tan ignorantes é injustos, que sabiendo y amando las nuevas leyes que nos rigen, quieran barrenarlas arbitraria-



mente por satisfacer al capricho de unos enemigos de la justicia. De lo contrario ¿dónde estaría aquella libertad civil del ciudadano honrado, con que nos burlan los amantes de las nuevas instituciones? ¿dónde la fractura y sacudimiento del yugo pesado de la arbitrariedad, y despotismo que nos han venido á quitar de nuestros cuellos? ¿dónde en fin la igualdad baxo la ley que tanto se decanta? ¿Podría acaso ser compatible con esta Constitucion justa que hemos jurado el que la fuerza y la opresion decidiesen de sus leyes? ¿el qué la libertad de imprenta que aquella ha sancionado solemnemente favoreciese tan solo al impostor y al irreligioso, y no al hombre de bien que defiende los derechos de su honor, ó de su Religion ultrajada? últimamente ¿el qué solo se quitasen por ella las trabas á los revoltosos y perturbadores, y se remachasen mas los grillos del ciudadano pacífico y obediente? De ninguna manera, señor Tremenda; y los censores y jueces que obrasen de otro modo, no serian amantes de la Constitucion, ni parecidos en la equidad á las autoridades de Sevilla: éstas saben muy bien que los Constitucionales justos son los que obedecen sus leyes, y conservan la paz de sus conciudadanos; y que aquellos que las quebrantan perturbándola, y desmintiéndola con sus operaciones la justicia de la ley que tanto aparentan amar, ni pertenecen á la sociedad civil, ni mucho menos son hijos de la Constitucion, á quien afean y denigran con sus procederes injustos: por esta causa debe quejarse con razon esta madre de unos hijos tan desnaturalizados y espurios como observamos en la España, que por adornarla á su estilo con las horribles ropas de sus caprichos desconcertados, ni la dan el honor debido á su representacion, ni quieren tal vez que los demas se lo tributen, quando tan odiosa pretenden hacerla á sus ojos: de aqui es que no debe sernos extraño el que ella prorumpa en estos lastimosos trenos que vi en cierto papel el otro dia.

*Naci desnuda y hermosa,  
Pero mi hijos borricos  
Me visten con tantos micos  
Que me vuelven enojosa.*

*Mediodiente.* Quizá será uno de éstos el que aconseja á Frias que no se empeñe en civilizar á los burros ó pollinos de los Españoles con las nuevas instituciones, como dice en el N. 2 de su Anti-Tremenda, porque siempre se ha dicho *que piensa el ladron que*

*todos son de su condicion, y que no hace poco quien su mal se lo echa á otro.*

*Tio Tremenda.* ¡Qué bonitas saldrían las nuevas instituciones si cayesen en manos de ese ilustrador! Me parece que no las conocería la madre que las parió, ausina como al ilustrador no lo puede conocer ya la suya, según lo feo que se ha puesto: hasta tiene su mercé envidia que haya en España mas borricos que su persona, en vista de lo que les tira á los Españoles sobre este punto.

*Mediodiente.* Esto no es envidia como Vd. piensa, sino caridad muy acendrada, pues le da lástima que sus compañeros y paisanos borricales no se hayan enderezado ya como él para ilustrar á la Nación por su estilo, que es tirando coces con la pluma, ya que no puede con los pies, por andar ya sobre ellos por especial milagro de la ilustracion.

*Tio Tremenda.* Calla, calla, que no tienes razon en eso, y lo que sea verdad se ha de decir aunque sea contra mí: mira que aquello de la *fervecencia* que dice el Sr. Freyle en su parte, y aquella entropetacion que le da el *seor Anni* es muy buena, y no ha salido de una cabeza tan calabaza como parece á primera vista la de su mercé. ¿Pues dónde me deja Vd. aquellas dos onzas de lustracion purgante que nos da sobre los editos de la Enquisicion, y sobre los cajones de las puertas? No parece si no que ha sido su mercé cajonero toa su via, según la propieá con que se mete y se saca por los cajones como trasquilao por iglesia: pero en esto tiene razon, y ha jablao como un hombre lustrao, y con la pruencia que acostumbra. Por no dejar disgustaa á ninguna clase de los cobraores de rentas, los ha puesto á toos de ladrones, y con eso ninguno tendrá queja de que se le insurpa medio adarme de honra mas que á el otro: pero dejemos esto, que yo entiendo tanto de cajones como el lustrador de la España, y no quiero dar un tropicon como él sin poerlo remediar; pues no ostante que nos dice que es menester irse con mucho tiento en este punto, como yo creo que él iria por no romperse la calabaza, puso un pie tan mal puesto que echó la albarda por las orejas.

*P. Caton.* Así habla siempre el que habla sin meditacion ni inteligencia en lo que dice: de ese modo yo tambien me introduciría á ilustrar todo el mundo, aunque me tuvieran por un pollino, como los Españoles que resisten sus luminosas ideas. Vean Vds. los golpes tan acertados que da en las que deben serle mas familiares como maestro de latinidad y retórica, y por ahí conocerán cómo habran sido



los que pega en los otros asuntos tan ajenos de su profesion. Se burla mucho en su N. 1. de que el General Freyre dijese en su parte que *la efervescencia popular se hallaba amontonada y amotinada*, y olvidándose de que era retórico, ó dando á entender que nunca lo habia sido, le dice *que pudo enviar S. E. á la corte un cajoncito de efervescencia amontonada*.

*Mediodiente.* ¡Valiente aficion á los cajones tiene ese peazo de Señor? Yo lo habia de meter en uno como las pasas malagueñas, y se lo habia de enviar al gran Turco para el chinero.

*P. Caton.* Pues yo no lo quiero ni aun de regalo por su mordacidad en el hablar: pero expliquemos á este Señor, ya que lo ignora, la diferencia que hay entre la *petreidad*, que trae á colacion, y la *efervescencia amontonada* que ridiculiza con tanto insulto. La *petreidad* de los escolásticos es una idea puramente abstracta, como él mismo nos dice, que no puede tener realidad alguna sino en el entendimiento, atribuyendo una substancia imaginaria á una cosa que no existe, y solo se separa mentalmente de la misma substancia de la piedra, y á ésta no se le puede atribuir accion alguna sensible, ni aun en el sentido metafórico; pero la *efervescencia* es una cualidad sensible, que aunque inanimada, se le pueden atribuir no obstante metafóricamente por la figura *metagoge* aquellas acciones comunes que se refieren á las substancias corpóreas y animadas: como solemos decir muy oportunamente *que se está riendo la verdura del campo, y se alegran las plantas con el rocío del cielo*: y aun estos mismos actos pueden atribuirse á las cosas insensibles, diciendo muy bien á cada paso *que se le amontonó el juicio á fulano*, como él mismo Sr. ilustrador dice mas abajo del Secretario, que extendió el parte, condenándose por su misma boca sin saberio: con que no sea tan precipitado en la crítica, y vea que hay ya muchas cosas que sin poder ser conducidas en cajones, participan figurativamente de algunas atribuciones propias solamente de las substancias animadas, y que no es locucion bárbara el decir que *la efervescencia estaba amontonada y amotinada*, tomando aquí por el continente el contenido, á la cualidad por la substancia, y al predicado por el sugeto.

*Tío Tremenda.* Vaya que ha queao muy lucío el Salamon de los cajones: yo creo que si en ellos hubiesen de tirar los erechos, que dice su mercé, á los cargaores y entraores de cencia, y toos juesen como el *Anti* de la *pretreidá*, con esto solo poían los cobraores jacer su apelegía y efenderse de las columnias que su mercé les levanta; porque

el ochavo que entonces precibiesen, que me lo claven á mí en la frente.

*Mediodiente.* ¿ Pues qué no vale siquiera un ochavo esa sabiduría tan encantada, que ha dejao deslumbrados á los mismos ciegos que la llevan en la mano?

*Tío Tremenda.* Lo que yo sé decirte es, que si siendo yo tan borrico como mos pinta el lustraor á los Españoles, me veniese á embriandar un gitano con dos arrobas en seis maraveis de esa subiduría, primero andaria toa mi via en cuatro pies, que saber con tanta mequindá y esprecio de la gente sensata.



*Mediodiente.* Sí, sí: pues ándese Vd. á ellas con mi compadre *Anti*, que ya anda con los ojos desencajaos y engullendo saliva á toa priesa por vengar su literatura ultrajada.

*M. Nicolas.* Esta mañana entró aquí á afeitarse, y por nadios que traia cada barba como un puercoespín, y arrojando tantos escupos biliosos por el colmillo, que parecia traer cólera morbo: yo le pregunté por su importante salud, y me dixo que estaba hecho un veneno contra el tío Tremenda, porque no quiere descubrir su nombre como ya se sabe el suyo.

*Tío Tremenda.* ¿ Quiére Vd. que se acabe de espantar la otra metá de la suidá con mi escomunal figura, ya que la otra media anda tan asombraa con la suya? no, seor maestre; yo soy hombre de mas concencia, y no quiero que por mi causa se acaben de caer muertos toos los vecinos: yo he sabío de guena tinta que unos me jacen flayle, otros méico y otros soldao: que unos me llaman así y otros asao: anda con Dios, y como no me llamen *Anti*, por la comitancia que tiene este nombre con los *antiporras* que están debaxo de nosotros; aunque me llamen Perico el de los palotes no me da cudiao ninguno. Lo que siento únicamente que puéa mi papel ofender al plúbico, quando no jago mas que golver por mi honra, y por la de la melicia, que tanto respeto y amor me ha espirao siempre; porque no me da la gana que los dínos gefes y melitares: á quien debemos toa muestra siguridad, se vean ultrajaos, como los años pasaos con mil empítetos enigrativos, por esos periósticos infames, que naa dexan sano y en su estao natural.

*M. Nicolas.* De aquí podemos inferir la injusticia conque cuatro malvados perturbadores calumnian á los oficiales del Sr. Riego diciendo que han tomado cartas en este asunto, y que pretenden tomar por sus manos la venganza de un desacato que no existe sino en las cabezas de algunos envidiosos impostores.

*P. Caton.* Señor maestro Nicolás: no dé Vd. asenso á nada de lo que digan esos hombres, que no intentan otra cosa que comprometer el honor de estos dignos oficiales, y hacerlos odiosos al pueblo con semejantes calumnias. Yo conozco muy de cerca al Sr. Riego y á sus oficiales, y me consta saber por repetidas experiencias, que ni su comandante ni ellos son capaces de infringir la disciplina militar ni el código de las sagradas leyes que ellos mismos nos han abierto para hacerlas observar con su ejemplo. Ellos no son tan injustos ni fieros que pretendan arrancar á la justicia de su mano la vara de la equidad con que debe juzgar á cada uno segun los trámites de la ley, ni son tampoco tan groseros y desconocidos, que al leer el papel del tío Tremenda y conocer los honrados fines que el autor se propone, vayan á insultarlo tan solo por dar gusto á los maliciosos, cuando el tal periódico no se opone á la Constitucion ni al Gobierno, y solo conspira á conservar el decoro que se debe á los honrosos militares y á sus gefes; y si los del Sr. Riego aman su honra, como es justo, tendrán que dar las gracias al tío Tremenda cuando conozcan claramente que este ciudadano honrado pretende evitarles en adelante muchos insultos literarios de los periodistas atrevidos.

*Tia Lagaña.* Vamos, señores, que se apaga ya el candil, y me estoy durmiendo como un lirion.

*Tio Tremenda.* Vamos noraguena, que otro dia mos explicaré el P. Caton eso de los cajones, y los emas puntos que han queao sin coser en el *Anti-Tremenda*: agur jasta otro dia.

---

NOTA. Saldrá por ahora un número todos los Miércoles, y en imprimiéndose la *Oracion* que anuncia el *Anti-Tremenda*, saldrán detrás las *Animas*, si es que á los lectores les han quedado tripas para oirlas con la risa pasada, que nos dice aquel Señor, ó si no las hubieren arrojado de asco ó de jaqueca, pues entonces les aplicaremos á las narices uno de estos *Antis*, que son muy confortativos.

SEVILLA:

---

IMPRESA DE PADRINO. 1820.





## OBSERVACION



# AL TREMENDA.

---

Habiendo producido un alarma casi general la lectura del primer número del periódico con el nuevo título del *Tío Tremenda*, ó *la tertulia del Barbero*, hasta decirse que ha sido delatado al Gobierno por contener proposiciones subversivas y contrarias al sagrado sistema constitucional, me impulsó esta novedad á leer tambien dicho papel, y reflexionar con alguna detencion su contenido, para asegurar mi opinion de si el público se habia equivocado ó no en su juicio. Siempre, á la verdad, me chocó que su autor, ya sea fraile, médico ó militar, como él mismo se pinta, se decidiese á dar á su periódico un título que no podia agradar á ninguno de los que recuerden las tristes memorias de las pasadas disenciones políticas, origen de los males que ha sufrido nuestra Patria en estos últimos seis años, y de que fueron causa inmediata, trastornando el juicio del vulgo

los tales papeles que entonces se conocieron con los rotulones del Tío Tremenda, el Filósofo Rancio, la Atalaya y otros de este jaez. Asi es que el autor del periódico de que hablamos se ha conducido desde el principio con cierta malicia que lo hace muy sospechoso, y mas si es cierto, como se afirma, que fue uno de los compositores del primitivo Tremenda; y sin duda será asi, segun es el calor con que toma á su cargo la defensa.

Para examinar las expresiones del tal periódico, insinuaremos antes, por si acaso lo ignora todavia su autor, que el Código constitucional que tan solemnemente ha jurado el Rey y toda la Nacion, es ya ley fundamental del Estado, y que cualquiera que intente atacarla con hechos, escritos ó expresiones directas ó indirectas, comete un crimen mas ó menos graduado de inobediencia al Rey que la manda guardar, de rebelion á la madre Patria, y no es digno de la consideracion de Español. Que en su consecuencia ya no debe haber mas que un sentimiento entre todos los Españoles, y que el uso de la libertad de imprenta debe encaminarse, no á extraviar las opiniones, no á renovar errores antiguos, no á promover la division y la discordia como en otro tiempo, cuyas circunstancias favorecieron tanto á los malig-

nos escritores; sino á ilustrar con sabios discursos todas las clases de ciudadanos, especialmente á la infima del pueblo, que yace aun por desgracia en la ignorancia de sus mas sagradas obligaciones y derechos; á presentar proyectos útiles para el fomento de las ciencias, artes y comercio; y á excitar con zelo patriótico la union, la fraternidad y el deseo ardiente de que se acaben nuestros males. ¿Y es esta la senda que se propone nuestro periodista? Lo ignoramos, porque no se ha servido darnos de antemano ningun prospecto, como hacen todos los periodistas que desean adquirir crédito, y su folleto solo puede llamarse periódico porque lo señala con el número primero, y ofrece dar otro cada semana, con la ridícula advertencia de que irá en pos del Anti-Tremenda como San Miguel va tras del Diablo, ó las Ánimas van tras de la Oracion. Sin duda que el autor con estas expresiones nos quiso decir que su profesion es la de fraile ó monge, pues éstos siempre deben tener muy presente el espanto de los diablos y la obligacion de dedicarse á la oracion. Dejo á la reflexion de los lectores el espíritu que envuelven tales metáforas.

Tenemos pues, que nuestro periodista se propone hablar de lo primero que se le antoje, con tal de lograr la satisfaccion de vindicar la opinion



de su héroe; aunque repetidamente hace la protesta en su número segundo, de que *su intento es decir en conciencia las verdades sin agraviar al Gobierno, ni á la Constitucion, ni al Rey: que es justa la Constitucion que todos hemos jurado; y que él no se opone á la Constitucion ni al Gobierno.* Nótese que nuestro autor se limita á guardar moderacion en cuanto no se oponga á la Constitucion, y nada mas; ¿y le debemos estar poco agradecidos á un enemigo, que confiesa sin rebozo que le es muy dura la mansedumbre evangélica, y que trata de repeler la fuerza con la fuerza? Cotejemos ahora aquellas expresiones con otras del número primero, y veamos si nuestro hombre guarda consecuencia. Nos dice en la segunda página en boca del tio Tremenda, *que detras de cada puerta se encuentra ahora un enemigo de Cristo, y mas si son escritores, en vista de lo que apestan á todo el mundo sus escritos.* ¿Pero nos dice acaso nuestro cristiano héroe quienes sean esos escritores tan pestilenciales, y esos enemigos de Cristo que ahora se hallan detras de cada puerta? No señor: no tiene valor para designarlos mas individualmente, ni dar señales mas claras de su intencion. Porque entonces, ya se ve, ¿cómo había de poder continuar dando á luz sus folletos sin caer en desgracia del Gobierno, de la Consti-

tucion y del Rey, á pesar de sus protestas? ¿Acaso les parece á ustedes que nuestro héroe no teme perder su pitanza, y que se le obligue á tomar pasaporte con amplios poderes para que vaya á predicar la religion de Cristo al pais de la China ó de los Hotentotes? Pero no, no imagino que esté animado de tanto fervor y zelo. ¿Y qué diremos de la ironía insoportable que contienen las cláusulas siguientes, en que hace mencion como por una rara incidencia, de una de las mas ilustres víctimas que fueron sacrificadas por la Patria?

Sigamos viendo si nuestro autor continúa siquiera cumpliendo su palabra de no oponerse á la Constitución. Intentando responder á la justa tacha que se le objeta al primitivo Tremenda, de que descarrió la opinion del vulgo necio y sencillo con sus errores y preocupaciones extravagantes, nos dice su apologista *que las preocupaciones y errores que habia tenido eran las mismísimas (en grado superlativo) que habian tenido los Santos, nos enseñaron nuestros padres y los libros de la doctrina cristiana.* ¡Cuánto pudiera decirse contra la malicia que encierra este periodo! Es muy digno de notarse que nuestro apologista es constante siempre en su sistema de no individualizar ni autores, ni escritores, ni doctrinas, sino cuando le acomoda; y así es, que ahora tambien omite expli-



caros, cuales sean esas tan santas doctrinas de su defendido. Pero cómo las habia de explicar: ¿Acaso ignora alguno que el autor del primitivo *Tremenda* fue uno de los mas protervos enemigos de la Constitución, y que con la máscara de la hipocresía y el velo de la religion sostuvo con todas sus fuerzas las máximas favorecedoras del servilismo, y todas nuestras antiguas viciosas instituciones? ¿Qué verdades son pues las que se propone enseñarnos nuestro autor? Muy facil sería deducirlas, ya que le merecemos el favor de que habremos estudiado *Lógica*; pero no: no manchemos el papel con estampar siquiera los sentimientos que abrigan nuestros contrarios, y ellos no se atreven ya á manifestar.

Concluyamos con prevenir á nuestros compatriotas continuen en la justa alarma que les ha debido producir un periódico, á que se le ha dado el título odioso del *Tremenda*, el cual no es mas que un tejido de sarcasmos groseros, de conceptos insignificantes, y cuyo plan parece no es otro que defender vicios abolidos y personas tachadas; no debiendo ofenderse la modestia de su autor porque se le diga que seria mucho mas conducente á su negocio espiritual que se abstuviese de meterse á periodista, exponiendo á los ciudadanos con doctrinas paliadas, si ya no claramente sub-

versivas á la lucha y fluctuacion eterna de opiniones, y que el Gobierno no puede menos que zelar con mucha vigilancia sobre todos aquellos que con sus escritos quieran alterar el órden público para aplicarles el rigor de la ley, á cuyo efecto debe instalarse luego luego la junta de censura, como está mandado por S. M.



SEVILLA IMPRENTA DE CARO.

